

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 970

RAD: 2017-00147-00-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el Gerente del Hospital San Juan de Dios de Segovia de esta localidad y encontrase terminado el presente asunto, el despacho RESUELVE:

ORDNEAR hacer entrega doctor DAGER WILLIAM PEREXZ RUIZ en su condición de Gerente de la entidad hospitalaria citada en precedencia, de los dineros existentes a favor de dicha entidad hospitalaria representados en títulos de depósitos judiciales, por cuanto el mismo se encuentra terminado por pago total de la obligación.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO